



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (11/2021)

Vista la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día **29 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS

1/105/21.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

2/106/21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.



3/107/21.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

4/108/21.- DACIÓN DE CUENTA DEL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE EMGIASA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO Y EL 24 DE AGOSTO, AMBOS DE 2021, POR LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE EMGIASA.

5/109/21.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

III.- PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA SOCIAL Y CULTURAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

6/110/21.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y SOCIALISTA DE ALCORCÓN PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

7/111/21.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y SOCIALISTA DE ALCORCÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN DE ALCORCÓN

8/112/21.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE ALCORCÓN SE CONVIERTA EN CIUDAD EN DEFENSA DE LA VIDA.

9/113/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EXIGIR AL GOBIERNO MUNICIPAL LA NO INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA Y/O INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN LA TORRE DE MANIOBRAS DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ALCORCÓN NI EN PUNTOS CERCANOS A VIVIENDAS EN ALCORCÓN, POR LA SALUD TANTO DE LOS BOMBEROS COMO DE LOS VECINOS.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

10/114/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021 RELATIVA A LA CREACION DE UN CENSO DE LOCALES Y ACTIVIDADES COMERCIALES EN ALCORCÓN.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021



11/115/21.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL A FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, COMUNICADA AL MINISTERIO DE HACIENDA CONFOME A LOS ARTS. 10 Y 16 DE LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

12/116/21.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y SOCIALISTA DE ALCORCÓN PARA IMPULSAR UN PLAN LGTBI EN ALCORCÓN

13/117/21.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPAL SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES REGIONAL (PIR) EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

14/118/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE RELATIVA A QUE SE INCLUYAN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR UN PUNTO RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTA POR PARTE DEL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL DE TODAS LAS ACCIONES Y RESOLUCIONES DE CARÁCTER JUDICIAL.

15/119/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021 RELATIVA A LA ADHESIÓN Y A LA PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS Y AYUDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LAS QUE PUEDE ACOGERSE EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Y ESMASA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

16/120/21.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN – EJERCICIO 2020 Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.

INTERPELACIONES

17/121/21.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE LA GESTIÓN LLEVADA A CABO EN MATERIA DE SEGURIDAD DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

18/122/21.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL



DEPORTE Y DE LA RELACIÓN DE LA CONCEJALÍA CON LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

COMPARECENCIAS

19/123/21.- COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO JOSÉ TREJO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, QUE SOLICITA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE EL NIVEL DE INSEGURIDAD EN ALCORCÓN Y DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES CELEBRADAS EN EL MES EN CURSO.

20/124/21.- COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN E INFANCIA, EN RELACIÓN CON EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- *Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre refugiados afganos. (RSGP 346/2021)*
- *Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre matriculaciones en la Escuela de Adultos "Valle Inclán" para el curso 2021-2022. (RSGP 349/2021)*
- *Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre matriculaciones en la Escuela de Música y Conservatorio "Manuel de Falla" para el curso 2021-2022. (RSGP 350/2021)*
- *Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre la determinación de daños y perjuicios que por la extinción de las concesiones demaniales se hubieran podido ocasionar tanto a EMGIASA como al Ayuntamiento. (RSGP 356/2021)*
- *Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre alegaciones presentadas por la Administración Concursal de EMGIASA. (RSGP 357/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre goteras en el gimnasio del Parque de Bomberos. (RSGP 361/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre humedades en los dormitorios del Parque de Bomberos. (RSGP 362/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre elementos de sujeción en los vehículos del Parque de Bomberos. (RSGP 363/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre revisión y sustitución de las cubiertas de la BRP (Bomba Rural Pesada) dañadas tras las intervenciones de los Bomberos. (RSGP 364/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre desratización y cerramiento de cala en la confluencia de las calles Olímpico Francisco Fernández Ochoa y calle Las Fábricas. (RSGP 380/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Vox sobre vallado en los parques infantiles situados en Plaza del Tejar y Plaza de San Pedro Bautista. (RSGP 381/2021)*

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alcorcón a veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, DOY FE.

*LA ALCALDESA PRESIDENTA
FDO.: NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO*

*EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
FDO.: GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA*

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

Alcorcón, 24 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



FDO.: GABRIEL A. DOTOR CASTILLA